NOTA DNCP/DNC/N° 26964 / 2017

Asunción, 23 de octubre de 2017

Sr. Blas Publio Vera Mendieta
Unidad Operativa de Contrataciones
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear
PRESENTE:

Ref.: Adjudicación - ID N°: 327348
Descripción: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION PARA LA ARRNADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA ARRN.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

- Considerando que no se observa el acuse por parte de uno de los oferentes en las notificaciones remitidas, recordamos a la convocante que la IAO 1.2 establece que "Para todos los efectos de estos Documentos de la Licitación: (a) el término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, fax, facsímile, télex) con prueba de recibido.
- Tener en cuenta lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2.051/03 prevé que las notificaciones de las adjudicaciones realizadas por escrito se comuniquen en un plazo de cinco días desde su emisión.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Noelia Ovelar Insaurralde
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Abog. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

DNC/ADJ/NOI